

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo de modificación de presupuesto número 9/2020, por transferencia entre partidas del mismo capítulo 4.º, que fue aprobado por la Corporación municipal en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra dicho acuerdo a partir de su publicación el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236/2020, de 29 de septiembre.

San Agustín del Guadalix, a 26 de octubre de 2020.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.  
(03/28.348/20)

